

¿INDIVIDUALISMO O BIEN COMÚN EN EDUCACIÓN MÉDICA?

La reflexión bioética ante un serio problema de salud pública como el que estamos viviendo es, sin duda, pertinente. El principio de beneficencia pide el heroísmo a los profesionales de salud en casos ordinarios, pero de manera supererogatoria (heroica, voluntaria). En el caso de pandemias como el COVID-19, ¿lo supererogatorio se vuelve obligatorio? Probablemente sí. Sin embargo, las cosas impuestas difícilmente funcionan bien, por lo que detrás de la obligación de no retirar a los internos (prácticamente graduados) de los hospitales habría que hacer una labor de concientización científica, ética y social, amén de la responsabilidad de cuidarse con el equipamiento y exigirlo/denunciarlo para que puedan ejercer su labor (de otra manera le exigencia se relativizaría). Penalizarlo considero que no es el camino correcto, dado que la conducta heroica nunca se puede exigir y menos por la fuerza. Coincido que detrás de esta labor debe haber la sanción ética de instituciones como la CONBIOETICA, o el apoyo de las mismas universidades que más que defenderse habrían de enarbolar su compromiso social y ético en casos excepcionales como esta pandemia, y actuando en función de ello estarían eximidas de dar cuentas ante la ley al asumir esta labor de manera libre y desinteresada, es decir no obligatoria.

Sin embargo, sospecho que una educación médica en este sentido es escasa en las facultades, dada la cultura actual imperante que privilegia al individuo sobre el bien común. La pandemia puede ser un motivo que nos reeduque a todos en la línea de convocarnos a actuar por una causa común; para el caso de los internos, que son prácticamente profesionales, creo tocaría que asumieran el nivel de obligaciones y derechos que se le piden a un profesional en el que en breves meses se convertirán. ¿O de otra manera para qué cursan su internado?

Dr. Ricardo Páez Moreno